



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 29 de Noviembre de 2010.

VISTO:

Que por RHCS N° 1091/10 – RHCD N° 759/10, RHCS N° 1090/10 – RHCD N° 760/10 y RHCS N° 1239/10 – RHCD N° 816/10, se aprobaron llamados a concurso de Profesores Regulares para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, donde se designa el Jurado respectivo;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 18 de Noviembre de 2010;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares, para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia:

- **Asignatura: TÉCNICAS FISIOKINÉSICAS II**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva,
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1091/2010 y RHCD N° 759/2010
- **Asignatura: PSICOMOTRICIDAD**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1090/2010 y RHCD N° 760/2010
- **Asignatura: FISIOTERAPIA LEGAL A**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple
- **Asignatura: FISIOTERAPIA LEGAL B**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1239/2010 y RHCD N° 816/2010

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el 28 de Febrero al 31 de Marzo de 2011, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.crv



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

922